



11 DIC 2020

Resolución Administrativa

El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista

Lima, 30 de OCTUBRE de 2020

Visto el Expediente N° 20-006284-001 que contiene el Informe N° 01-L.P. N° 08-2020-HNHU de fecha 20 de octubre de 2020, mediante el cual la Presidenta del Comité de Selección del procedimiento de selección de Licitación Pública N° 08-2020-HNHU para la "Adquisición de Pruebas de Inmunohematología para el Hospital Nacional Hipólito Unanue" alcanza el proyecto de Bases y solicita su aprobación;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorando N° 861-2020-OA/HNHU de fecha 15 de setiembre de 2020, la Directora Ejecutiva de Administración aprobó el Expediente de Contratación del procedimiento de selección de Licitación Pública para la "Adquisición de Pruebas de Inmunohematología para el Hospital Nacional Hipólito Unanue", por un valor estimado ascendente a S/. 4 011 840,00 (Cuatro Millones Once Mil Ochocientos Cuarenta con 00/100 Soles), el mismo que cuenta con Certificación Presupuestal 2020 y Previsión Presupuestal 2021 y 2022, y se encuentra incluido en el Plan Anual de Contrataciones de la Entidad mediante Resolución Administrativa N° 88-2020-OA-HNHU de fecha 11 de setiembre de 2020, con el numeral de referencia 55;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 93-2020-HNHU-OA de fecha 18 de setiembre de 2020, modificada con Resolución Administrativa N° 104-2020-HNHU-OA de fecha 12 de octubre de 2020, se designó al Comité de Selección que se encargará de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Licitación Pública para la "Adquisición de Pruebas de Inmunohematología para el Hospital Nacional Hipólito Unanue";

Que, a través de la Nota Informativa N° 1103-2020-UL/HNHU de fecha 12 de octubre de 2020 se remitió el Expediente de Contratación del procedimiento de selección de Licitación Pública para la "Adquisición de Pruebas de Inmunohematología para el Hospital Nacional Hipólito Unanue" debidamente aprobado al Comité de Selección para la elaboración de las Bases y la consecución del mismo de acuerdo con las competencias establecidas en el artículo 43 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF;

Que, el Comité de Selección ha cumplido con elaborar las Bases del referido procedimiento de selección y mediante documento de Visto solicita su aprobación;

Que, en ese contexto, el numeral 47.4 del artículo 47 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF dispone que los documentos del procedimiento de selección deben estar visados en todas sus páginas por los integrantes del comité de selección o el órgano encargado de las contrataciones, según corresponda, y ser aprobados por el funcionario competente de acuerdo con las normas de organización interna de la Entidad;

Que, mediante Resolución Directoral N° 003-2018-HNHU/DG se delegó en el/la Director (a) Ejecutivo (a) de la Oficina de Administración, la facultad de aprobar las Bases de los procedimientos de selección referidos a licitaciones públicas, concursos públicos, adjudicaciones simplificadas, selección de consultores individuales, comparación de precios y subasta inversa electrónica;

Estando a lo informado por la Presidenta del Comité de Selección en el Informe N° 01-L.P. N° 08-2020-HNHU de fecha 20 de octubre de 2020, y a lo opinado por la Oficina de Asesoría Jurídica en el Informe N° 420-2020-OAJ-HNHU;



Con el visado del Jefe de la Unidad de Logística y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;
y,

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF, el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobada con Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificado con Decreto Supremo N° 377-2019-EF y Decreto Supremo N° 168-2020-EF, el Decreto de Urgencia N° 014-2019, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020; y de acuerdo a lo previsto en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue, aprobado por la Resolución Ministerial N° 099-2012/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar las Bases del procedimiento de selección de Licitación Pública N° 08-2020-HNHU para la "Adquisición de Pruebas de Inmunohematología para el Hospital Nacional Hipólito Unanue", por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución, las mismas que constan de sesenta y dos (62) folios.

Artículo 2.- Devolver el expediente del procedimiento de selección al Comité de Selección para el desarrollo del mismo.

Artículo 3.- Disponer que la Oficina de Comunicaciones publique la presente Resolución en la Página Web de la Institución.

Regístrese y comuníquese.



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "HIPÓLITO UNANUE"
.....
ECONOMISTA RUTH ROCÍO MORENO GALARRETA
DIRECTORA EJECUTIVA DE LA OFICINA DE
ADMINISTRACIÓN

RRMG/OHACH

Distribución:

c.c. Of. Administración
Of. Asesoría Jurídica
Unid. Logística
Of. Comunicaciones
Archivo